



## ACTA DE INSPECCION

D. . Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICAN:** Que se personó, el día veintinueve de junio de dos mil diez, en OBRASCON HUARTE LAIN, SA., sito en el   
 en Azuqueca de Henares (Guadalajara).

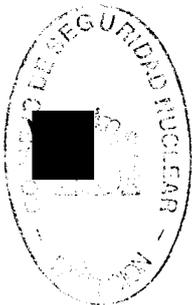
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medida de humedad y densidad de suelos, ubicada en el emplazamiento referido y cuya autorización en vigor (MO-2), fue concedida la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria Turismo y Comercio, en fecha 11 de mayo de 2000.

Que la Inspección fue recibida por D.  Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- En el momento de la inspección, en un recinto, señalizado, provisto de acceso controlado, se encontraban almacenados nueve equipos  n<sup>os</sup>. 23945, 16648, 17785, 17349, 24112, 17898, 16512, 24241/v-s (2003), 22243/v-s(2003). Que según se manifestó, los equipos no han sido utilizados desde la última inspección de fecha 28.10.2004.-----



- Consta hayan sido revisados (niveles de radiación) los citados equipos y realizadas pruebas de hermeticidad a sus fuentes radiactivas, por la firma [REDACTED] en fecha abril-2009.-----
- Disponen de nueve equipos para la detección y medida de la radiación [REDACTED] n.ºs. 1575, 1811, 1813, 1372, 0522, 0487, 0504, 0373, 0348, calibrados en la [REDACTED] en fecha 2007.-----
- Fue exhibida la documentación, siguiente: Diario General de la instalación de ref. 420.1.91, disponiendo de un Diario por equipo.-----
- Disponen de dos Licencias de Supervisor( en trámite de renovación), y tres Licencias de Operador( dos en trámite de renovación).-----
- De la revisión de los registros dosimétricos relativos registros a seis usuarios al mes de abril de 2010, no se deducen valores significativos, realizándose la vigilancia médica en [REDACTED]-----
- Consta se haya dado cumplimiento a la Esp. 18ª, correspondiente al envío del informe anual de la instalación.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a uno de julio de dos mil diez.

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo. 45., 1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **OHL, SA** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CONFORME:

[REDACTED]

Fdo: [REDACTED]  
- SUPERVISOR -  
ARJONCA DE HENDRES  
20-JULIO-2010.